



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 28 de diciembre de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJSU-PJ

VISTO: Expediente N° 006905-2023-ADM-CS, con la Carta de fecha 28 de diciembre de 2023, cursada por la magistrada Silvana Zapata Menéndez, Juez (S) del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral de Talara, sobre renuncia al citado cargo; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, con carta de vistos, la magistrada Silvana Zapata Menéndez, Juez (S) del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral de Talara, presenta su renuncia voluntaria al citado cargo, por motivos personales y familiares; y al amparo del artículo 185° del D.S. 005-90-PCM (Reglamento del Decreto Legislativo N° 276), solicita se le conceda exoneración del plazo de 30 días calendario para presentar renuncia.

Segundo. Que, con Resolución Administrativa N° 000607-2023-P-CSJSU-PJ de fecha 28 de junio de 2023, se resuelve: "(...) **Artículo Primero.- DESIGNAR a la Abg. SILVANA DE LOS MILAGROS ZAPATA MENÉNDEZ en el cargo de Juez Supernumeraria del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral de Talara, a partir del 01 de julio de 2023, debiendo prestar juramento conforme a ley. (...)**".

Tercero.- De conformidad al artículo 107° inciso 3 de la Ley de la Carrera Judicial, Ley N° 29277 "El cargo de Juez termina por: (...) 3. Renuncia, desde que es aceptada."

Cuarto.- En el caso concreto atendiendo a que la renuncia presentada se sujeta a la conformidad institucional; el Despacho de Presidencia estima pertinente acceder a lo solicitado, siendo que la misma se encuentra dentro de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, por lo que resulta procedente emitir el acto resolutorio correspondiente, disponiendo dar por concluida la designación de la magistrada Silvana Zapata Menéndez, Juez (S) del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral de Talara, **con labores efectivas al 31 de diciembre de 2023**, por causal de renuncia, agradeciéndole los servicios brindados, debiendo realizar entrega de cargo.

Quinto.- El Presidente de Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial y Director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo para ello una competencia administrativa de gestión organizacional con el fin de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos.

En virtud a los considerandos expuestos; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia en los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la magistrada Silvana Zapata Menéndez, Juez (S) del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral de Talara, **con labores efectivas al 31 de diciembre de 2023**, por causal de renuncia, agradeciéndole los servicios brindados, debiendo realizar entrega de cargo, conforme a Ley; y, retornar a su plaza de origen.

Artículo Segundo.- COMUNÍQUESE la presente Resolución Administrativa a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Sede Sullana (ODANC-PJ), Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal, Administración NLPT de Sullana, Oficina de Informática; y a la magistrada renunciante, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Imagen y Prensa de la CSJ de Sullana, por el Sistema de Gestión Documental, para su respectiva difusión y publicación en la página web y Portal de Transparencia de la CSJ de Sullana, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PEDRO GERMAN LIZANA BOBADILLA
Presidente de la CSJ de Sullana
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

PLB/esd

